INFORME COMITÉ ASESOR EVALUADOR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-029-2022. OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"**

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el día 17 de NOVIEMBRE de 2022, hasta las 9:00 a.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA
1	FUNCOLBIS	17/11/2022 7:27 AM
2	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	17/11/2022 8:19 AM
3	GRENELCO SAS	17/11/2022 8:26 AM
4	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	17/11/2022 8:36 AM

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección, al momento de realizar la apertura de los sobres que contiene la propuesta, se encuentra los siguientes valores:

1. ASPECTO FINANCIERO

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TIPIFICACIÓN DEL PRECIO	OBSERVACIÓN
1	GRENELCO SAS	45.460.000	14,98 %	PRECIO ACEPTABLE	
2	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	50.000.000	6,49 %	PRECIO ACEPTABLE	
3	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	50.798.400	5%	PRECIO ACEPTABLE	
4	FUNCOLBIS	53.472.000	0%	PRECIO ACEPTABLE	

La Entidad procede a evaluar la **propuesta económica de menor valor**, **presentada por GRENELCO SAS , NIT 901132991 representada legalmente por ARNULFO MARULANDA MALDONADO, identificada con C.C. No. 88233467 expedida en Cúcuta,** la cual corresponde a un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS.

2. DE ORDEN JURÍDICO:

OFERENTE 1: GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. -GRENELCO SAS-, con Nit. 901132991-9, representado legalmente por ARNULFO MARULANDO MALDONADO, identificado con CC# 88.233.467 expedida en Cúcuta.

- **DE ORDEN JURÍDICO:**

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			

2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA.	X			
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X		El oferente fue requerido para que allegara el requisito omitido, sin embargo no fue aportado en el tiempo otorgado por la entidad.
4	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X			
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
6	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			
7	DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE PROPONENTE PLURAL			X	
8	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	
PRIMERA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA		X		NO SE PUDO CONSULTAR DEBIDO A QUE NO SE APORTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X		NO SE PUDO CONSULTAR DEBIDO A QUE NO SE APORTÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONCLUSIÓN:					**RECHAZADO, DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO POR LA ENTIDAD PARA SUBSANAR EL REQUISITO DENOMINADO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EL PROPONENTE NO LO ALLEGA. INCURRIENDO EN EL NUM. 3 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:** Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, dentro del plazo establecido en la solicitud de subsanación dado por la entidad o no lo hubiese realizado en debida forma

3. DE ORDEN TÉCNICO

3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente **UN (01) CONTRATO** con entidades públicas o privadas; iniciado y terminado, que su objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico, y cuyo valor sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

10.3.1 CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE MIPYMES
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de hasta dos (02) contratos con entidad pública y/o privada, que esté finalizado y/o liquidado, que su objeto se encuentre relacionado

con la prestación de servicios de apoyo logístico, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V.

Los proponentes deberán diligenciar el formato 3 - condiciones de experiencia relacionando los contratos con los que pretende acreditar el requisito. En caso de que el proponente relacione una cantidad de contratos mayor a la solicitada, se tendrá en cuenta solamente la cantidad de contratos requerida, empezando en orden según el formato diligenciado.
Lo anterior información se verificará directamente, acreditada alguna de las siguientes maneras:

- Copia de Contrato con Acta de recibo final y/o liquidación

- Certificación expedida por la entidad contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor y cantidades ejecutadas del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor y cantidades del contrato por el porcentaje de participación

En caso de consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar al menos un contrato de la experiencia solicitada.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.
- Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del servicio acreditada, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia

La certificación deberá manifestar con claridad los siguientes aspectos:
- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación, así como la determinación del cumplimiento (exitoso o no exitoso, cumplió o no cumplió).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfonos de la entidad o empresa contratante.

10.3.2 OTROS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO

10.3.2.1 INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

El oferente deberá contar con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimentos teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades se han programado entregas de alimentos preparados para la atención de artistas participantes, razón por el cual se hace indispensable que estos alimentos tengan una cadena de preparación confiable. El establecimiento deberá estar ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las distancias de traslado de los alimentos, y para conservar la cadena de frío y/o calor, es decir, que no sea necesario transportarlos distancias superiores al casco urbano del Distrito.

Para certificar lo anterior el proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Cámara de Comercio debidamente renovado si es el propietario, si no lo es, se deberá allegar, además de los anteriormente señalados, carta de intención del establecimiento comercial.

Así mismo, el Establecimiento de comercio propuesto para la preparación de los alimentos deberá allegar los siguientes documentos:

- Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante
- Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio

- Acta de Inspección sanitaria con concepto favorable y/o Certificación sanitaria expedida por la secretaría de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos.
- Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos
- Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.
- Certificado de control de plaga
- Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida

NOTA: En caso de que la propuesta se presente por Unión Temporal y/o Consorcio podrá acreditar este requisito uno (01) de los integrantes

10.3.2.2 TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico- sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia.

El proponente deberá entregar la presente documentación de los vehículos: El acta de inspección sanitaria o certificado Sanitario, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la revisión técnico-mecánica cuando así se requiera, ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo. Copia de esta documentación debe permanecer en el vehículo.

Cada vehículo debe contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud Vigilancia y Control del Municipio o del Departamento), dicho certificado no podrá tener fecha de expedición superior a un (01) año de la fecha de presentación de la propuesta, esta certificación debe tener concepto favorable. El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior a 2010.

Así las cosas, el proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con vehículo de transporte furgonados, como mínimo un (01) vehículo tipo furgón, adecuados para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin, de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, decreto 2278 de 1982, resolución 2505 de 2004 y demás normas de orden específico, así como en las normas que las modifique, o adicionen o sustituyan.

Para acreditar el vehículo se deberá adjuntar tarjeta de propiedad del mismo junto con el contrato de alquiler en caso de no ser de su propiedad o intención del contrato de alquiler en caso de resultar adjudicatario.

NOTA: En caso de que la propuesta se presente por Unión Temporal y/o Consorcio podrá acreditar este requisito por uno (01) de los integrantes

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA PARTE				
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		
2	**INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS**	X		
	• Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante	X		
	• Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		
	• Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos	X		

	• Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos.	X		
	• Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	X		
	• Certificado de control de plaga	X		
	• Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida.	X		
3	**TRANSPORTE DE ALIMENTOS**	X		
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

4.- RECOMENDACION

Que por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto – Secretario de Salud Distrital rechazar la propuesta de **GRENELCO SAS , NIT 901132991 representada legalmente por ARNULFO MARULANDA MALDONADO, identificada con C.C. No. 88233467 expedida en Cúcuta**, al no subsanar los requerimientos de orden JURIDICO solicitado por el comité evaluador, y en consecuencia se configura lo estipulado en los numerales 3° y 5º del ítem 8 denominado CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO de la INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-024-2022:

*"8.- **CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.***

Las ofertas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

(…)

3.- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, dentro del plazo establecido en la solicitud de subsanación dado por la entidad o no lo hubiese realizado en debida forma."

Por lo tanto, se procederá a evaluar la **propuesta económica de segundo menor valor**, presentada por **FUNDACION TEJIENDO FUTURO., identificado con NIT. 900318743-5, representada legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificado con C.C. No. 37.750.492**, la cual corresponde a un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 50.000.000COP)**, incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, procediéndose a verificar los requisitos de orden jurídico, técnico, así:

5. DE ORDEN JURÍDICO:

OFERENTE 2: FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO, con Nit. 900318743-5, representado legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificado con CC# 37.750.492 de Bucaramanga.

- **DE ORDEN JURÍDICO:**

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA.	X			
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			El oferente subsanó la omisión del requisito
4	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	La representante legal es mujer
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
6	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			

7	DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE PROPONENTE PLURAL			X	
8	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	
PRIMERA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
CONCLUSIÓN:					**HABILITADO JURIDICAMENTE**

6. DE ORDEN TÉCNICO

6.1CONDICIONES DE EXPERIENCIA

3.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente **UN (01) CONTRATO** con entidades públicas o privadas; iniciado y terminado, que su objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico, y cuyo valor sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

10.3.3 CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE MIPYMES
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de hasta dos (02) contratos con entidad pública y/o privada, que esté finalizado y/o liquidado, que su objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V.

Los proponentes deberán diligenciar el formato 3 - condiciones de experiencia relacionando los contratos con los que pretende acreditar el requisito. En caso de que el proponente relacione una cantidad de contratos mayor a la solicitada, se tendrá en cuenta solamente la cantidad de contratos requerida, empezando en orden según el formato diligenciado.
Lo anterior información se verificará directamente, acreditada alguna de las siguientes maneras:

- Copia de Contrato con Acta de recibo final y/o liquidación

- Certificación expedida por la entidad contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor y cantidades ejecutadas del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor y cantidades del contrato por el porcentaje de participación

En caso de consorcios y/o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar al menos un contrato de la experiencia solicitada.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales.

- Estado de pérdidas y ganancias que refleje el impacto en la operación del servicio acreditada, (desglosado) y certificación del contador y/o revisor fiscal con su respectiva tarjeta profesional y vigencia

La certificación deberá manifestar con claridad los siguientes aspectos:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación, así como la determinación del cumplimiento (exitoso o no exitoso, cumplió o no cumplió).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfonos de la entidad o empresa contratante.

10.3.4 OTROS REQUISITOS ORDEN TÉCNICO

10.3.4.1 INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

El oferente deberá contar con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimentos teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades se han programado entregas de alimentos preparados para la atención de artistas participantes, razón por el cual se hace indispensable que estos alimentos tengan una cadena de preparación confiable. El establecimiento deberá estar ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las distancias de traslado de los alimentos, y para conservar la cadena de frío y/o calor, es decir, que no sea necesario transportarlos distancias superiores al casco urbano del Distrito.

Para certificar lo anterior el proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Cámara de Comercio debidamente renovado si es el propietario, si no lo es, se deberá allegar, además de los anteriormente señalados, carta de intención del establecimiento comercial.

Así mismo, el Establecimiento de comercio propuesto para la preparación de los alimentos deberá allegar los siguientes documentos:

- Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante
- Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio
- Acta de Inspección sanitaria con concepto favorable y/o Certificación sanitaria expedida por la secretaría de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos.
- Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos
- Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.
- Certificado de control de plaga
- Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida

NOTA: En caso de que la propuesta se presente por Unión Temporal y/o Consorcio podrá acreditar este requisito uno (01) de los integrantes

10.3.4.2 TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico- sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia.

El proponente deberá entregar la presente documentación de los vehículos: El acta de inspección sanitaria o certificado Sanitario, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la revisión técnico-mecánica cuando así se requiera, ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo. Copia de esta documentación debe permanecer en el vehículo.

Cada vehículo debe contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud Vigilancia y Control del Municipio o del Departamento), dicho certificado no podrá tener fecha de expedición superior a un (01) año de la fecha de presentación de la propuesta, esta certificación debe tener concepto favorable. El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior a 2010.

Así las cosas, el proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con vehículo de transporte furgonados, como mínimo un (01) vehículo tipo furgón, adecuados para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente así como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin, de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, decreto 2278 de 1982, resolución 2505 de 2004 y demás normas de orden específico, así como en las normas que las modifique, o adicionen o sustituyan.

Para acreditar el vehículo se deberá adjuntar tarjeta de propiedad del mismo junto con el contrato de alquiler en caso de no ser de su propiedad o intención del contrato de alquiler en caso de resultar adjudicatario.

NOTA: En caso de que la propuesta se presente por Unión Temporal y/o Consorcio podrá acreditar este requisito por uno (01) de los integrantes

No.	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PRIMERA PARTE				
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		SE LE REQUIRIO SUBSANAR Y SUBSANO EN DEBIDA FORMA.
2	**INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS**	X		
	• Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante	X		
	• Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		
	• Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos	X		
	• Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos.	X		
	• Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	X		
	• Certificado de control de plaga	X		
	• Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida.	X		
3	**TRANSPORTE DE ALIMENTOS**	X		
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

7. CUADRO RESUMEN

ÍTEM	PROPONENTE	FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	GRENELCO SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	NO EVALUADO POR TENER LA TERCER OFERTA MAYOR	NO EVALUADO POR TENER LA TERCER	NO EVALUADO POR TENER LA TERCER	NO EVALUADO POR TENER LA TERCER OFERTA MAYOR

			OFERTA MAYOR	OFERTA MAYOR	
4	FUNCOLBIS	NO EVALUADO POR SER LA CUARTA OFERTA DE MAYOR VALOR	NO EVALUADO POR SER LA CUARTA OFERTA DE MAYOR VALOR	NO EVALUADO POR SER LA CUARTA OFERTA DE MAYOR VALOR	NO EVALUADO POR SER LA CUARTA OFERTA DE MAYOR VALOR

8- RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO., identificado con NIT. 900318743-5, representada legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificado con C.C. No. 37.750.492**, presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía – invitación pública No. MIN-029-2022, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.**", por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000 COP) (IVA INCLUIDO)**, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato; para un plazo de ejecución de UN (01) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022; por cuanto presentó la oferta económica más favorable para la Entidad y estando habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a lo dispuesto en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma, el 22 de NOVIEMBRE de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SILVIO YOVANNY DAZA MENESES
Comité evaluador - Aspectos de Orden Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
SONIA LUCIA LARA NAVARRO
Comité evaluador – Aspectos de Orden Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM COBOS MESA
Comité evaluador – Aspectos de Orden Técnico